



Luis Hervella Nieto, vicerrector de Profesorado y presidente de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral,

HAGO CONSTAR:

Que la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado reunida el día 19 de octubre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo en relación con las reclamaciones presentadas en la plaza que se relaciona a continuación,

Plaza: 26/7005

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Departamento: Ingeniería Naval e Industrial

Tras analizar la documentación de la plaza 26/7005, las alegaciones realizadas por D. Santiago García Pardo y D. Juan José Parajó Vieito contra la propuesta de provisión de la citada plaza y los informes de la Comisión de selección, la Comisión de reclamaciones acuerda:

1. Estimar la alegación de D. Santiago García Pardo en relación con los méritos de experiencia profesional de todas las personas candidatas. Esta Comisión considera que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, únicamente deben ser objeto de valoración los méritos en la especialidad de conocimiento de la convocatoria. En consecuencia, se solicita a la Comisión de Selección que revise todas las valoraciones realizadas en este apartado conforme al citado criterio.
2. Respecto de la alegación de D. Juan José Parajó Vieito sobre la adscripción de las publicaciones científicas a áreas de conocimiento, esta Comisión entiende que la aplicación de un criterio más favorable no puede depender de la circunstancia formal de que la persona candidata hubiese marcado una o dos bases de datos de referencia. De aceptarse tal interpretación, podrían producirse diferencias de valoración entre méritos equivalentes por razones ajenas a su contenido o calidad científica. Por este motivo, se estima la alegación y se solicita a la Comisión de Selección la revisión de la valoración del apartado III.1.
3. Desestimar el resto de alegaciones realizadas por las personas reclamantes.
4. Solicitar a la Comisión de selección el envío de una nueva propuesta de provisión y del correspondiente Excel que tenga en cuenta y aplique lo señalado en los puntos anteriores.
5. Hacer público este acuerdo.

A Coruña, firmado digitalmente

El vicerrector de Profesorado
Luis Hervella Nieto